ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP – PSPIC No. 4175-2024.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del período del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 del convenio interadministrativo GSP – PSPIC No. 4175 - 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 17 de diciembre de 2025
	Lugar: Sede Salud Pública Fontibón – Subred Sur Occidente
	Hora inicio: 10:30 a.m. **Hora final:** 4:30 a.m.
	Responsable de la conciliación de glosas: Daniela Maria Camelo Puente

Entorno o proceso o línea de intervención:	Vigilancia en Salud Pública (VSP)

1. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	**152 -** Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública	Subred	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% de valor total del producto 152 - Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública, por la identificación de inconsistencias en el aplicativo de talento humano ya que se evidenció: Falta de soportes en el aplicativo de talento humano: KATHERINNE LIZETH BETANCOURT RAMIREZ, DANIELA LOSADA MALAMBO, DAVID LARGACHA PALACIOS, JHULYE ANDREA TORRES MENJURA y MARIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ, dado que no cuentan con soporte de prórroga del mes de agosto de 2025 en aplicativo de TH, IVAN ENRIQUE MONTAÑO RONCANCIO, no cuenta con soporte de prórroga del 01 al 15 de agosto de 2025 en el aplicativo y ADRIANA YAZMI HURTADO CAÑON no cuenta con soporte de prórroga del 16 al 31 de agosto de 2025 en aplicativo.

Valor de la glosa inicial: un millón ciento ochenta mil quinientos veinticinco pesos M/CTE ($ 1.180.525)

1.1. Respuesta de la Subred

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada".

1.2. Soportes presentados por la Subred

La subred soportó los ajustes correspondientes en el aplicativo de Talento Humano. Durante el proceso de conciliación de glosas, se verificó que los profesionales KATHERINNE LIZETH BETANCOURT RAMIREZ CC 1073695889, DANIELA LOSADA MALAMBO CC 1073720993, DAVID LARGACHA PALACIOS CC 4799630, JHULYE ANDREA TORRES MENJURA CC 1144142318 y MARIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ CC 52315977 cuentan con soporte de prórroga del mes de agosto de 2025

en aplicativo de Th; así mismo, el profesional IVAN ENRIQUE MONTAÑO RONCANCIO CC 1023878832 cuenta con soporte de prórroga del 01 al 15 de agosto de 2025 en el aplicativo y ADRIANA YAZMI HURTADO CAÑON CC 53028870 cuenta con soporte de prórroga del 16 al 31 de agosto de 2025 en aplicativo.

Se levanta la glosa: Si X No _____ Parcialmente _____

Se **levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO** del 5% de valor total del producto 152 - Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública; toda vez que la Subred soporta la totalidad de los ajustes requeridos que permiten subsanar los hallazgos identificados durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: un millón ciento ochenta mil quinientos veinticinco pesos M/CTE ($ 1.180.525)

Valor glosa definitiva: cero pesos M/CTE ($0)

2. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	**152 -** Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública	Subred	G3-2	Se genera glosa POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DEESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100% donde se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cualitativo) del Producto 152 - Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública, el cual está compuesto por veintidós (22) actividades. El hallazgo se evidenció de la siguiente manera: Actividad 1 con 2 subactividades con afectación en 1 subactividad. Actividad 1. Desarrollar el plan de acción de la vigilancia en salud pública, en articulación con los líderes operativos de VSP, realizando seguimiento administrativo financiero, y presupuestal, y garantizando el cumplimiento de las metas, lineamientos y protocolos. Compuesta por 2 subactividades y con hallazgo en la subactividad 1. El plan de acción se debe enviar desde el correo institucional del líder del componente de VSP consolidado los 5 primeros días hábiles del mes siguiente a la ejecución por correo electrónico Dmwalteros@saludcapital.gov.co Se encuentra inconsistencia en los datos reportados en el plan de acción del subsistema de Transmisibles en el producto 125 - Investigaciones epidemiológicas de campo de alto impacto para eventos transmisibles Subred Sur Occidente dado que se reportó un total de 140 IEC; sin embargo, soporta 139 dado que en la línea 125-10 Investigaciones epidemiológicas de campo de alto impacto para eventos transmisibles TB Multidrogoresistentes y Carcelarios se reportó 9 IEC distribuidas en las localidades de la siguiente manera: Kennedy: 2 IEC, Puente Aranda 7 IEC; sin embargo, la Subred soporta 1 IEC en Kennedy y 7 en Puente Aranda, por lo cual el dato total de IEC de la línea 125-10 corresponde a 8 IEC y

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				el dato total de IEC reportado en el mes corresponde a 139 IEC de acuerdo con lo soportado. Además, Se encuentra inconsistencia en los datos reportados en el plan de acción del subsistema de Salud Mental para el producto 142 - Gestión de la información del Componente de Salud Mental - Subred Norte y Sur Occidente, subactividad 27: Soportes técnicos a UPGD y UI frente al aplicativo (virtual o presencial si es requerido por la institución o servicio), toda vez que se reportaron 16 UPGD-UI con fortalecimiento en el mes de agosto aunque tras la verificación de los soportes presentados por la subred se evidenció la participación de quince 15 unidades.

Valor de la glosa inicial: quinientos treinta y seis mil seiscientos dos pesos M/CTE ($ 536.602)

2.1. Respuesta de la Subred

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada".

2.2. Soportes presentados por la Subred

La Subred no presenta soportes adicionales.

Se levanta la glosa: Si _____ No X Parcialmente _____

Se **mantiene glosa POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DEESTÁNDARES - SIVIGILA D.C** del 100% donde se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cualitativo) del Producto 152 - Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública; toda vez que la Subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo identificado durante el proceso de seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: cero pesos M/CTE ($0)

Valor glosa definitiva: quinientos treinta y seis mil seiscientos dos pesos M/CTE ($ 536.602)

3. MOTIVO DE GLOSA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre de 2025	**152 -** Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública	Subred	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% de valor total del producto 152 - Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública, por la identificación de inconsistencias en el aplicativo de talento humano ya que se evidenció: Falta de soportes en el aplicativo de talento humano: MONICA TATIANA ANDRADE LEIVA, ALBA LUCIA PAEZ RODRIGUEZ, LADIS JOHANNA MADRID CUELLO, DAJANA PAOLA DUARTE FRANCO, WILLIAM YIMI BAQUERO VARELA, LUZ ÁNGELA GUTIÉRREZ URREA, HECTOR ANDRES LOZANO MANFULA, LADY, VIVIANA RODRIGUEZ GALINDO y OLEIDA

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				MENDOZA MENDOZA, dado que no cuentan con soporte de prórroga del mes de septiembre de 2025 en aplicativo de TH.

Valor de la glosa inicial: un millón ciento ochenta mil quinientos veinticinco pesos M/CTE ($ 1.180.525)

3.1. Respuesta de la Subred

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada".

3.2. Soportes presentados por la Subred

La Subred soportó los ajustes correspondientes en el aplicativo de Talento Humano. Durante el proceso de conciliación de glosas, se verificó que los profesionales MONICA TATIANA ANDRADE LEIVA CC 26421307, ALBA LUCIA PAEZ RODRIGUEZ CC 35427986, LADIS JOHANNA MADRID CUELLO CC 64699113, DAJANA PAOLA DUARTE FRANCO CC 1026257067, WILLIAM YIMI BAQUERO VARELA CC 3221192, LUZ ÁNGELA GUTIÉRREZ URREA CC 1015426345, HECTOR ANDRES LOZANO MANFULA CC 1022328458, LADY VIVIANA RODRIGUEZ GALINDO CC 52975862 y OLEIDA MENDOZA MENDOZA CC 56075447 cuentan con soporte de prórroga del mes de septiembre de 2025 en aplicativo de TH.

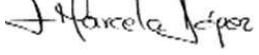
Se levanta la glosa: Si X No _____ Parcialmente _____

Se **levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO** del 5% de valor total del producto 152 - Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública; toda vez que la Subred soporta la totalidad de los ajustes requeridos que permiten subsanar los hallazgos identificados durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: un millón ciento ochenta mil quinientos veinticinco pesos M/CTE ($ 1.180.525)

Valor glosa definitiva: cero pesos M/CTE ($0)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP - PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Lady Viviana Rodríguez Galindo	Referente Vigilancia en Salud Pública	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Briggitte Luzden Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS – SSSP	Secretaria Distrital de Salud	
4	Daniela Maria Camelo Puente	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS - SDDS	Secretaria Distrital de Salud	
5				

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí [X] **No** [ ]	Ninguna